



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio – Físico
No.110013110023-2020-00127-00

Bogotá, D.C., Tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

No es de recibo el trámite de notificación a la parte demandada, toda vez que la comunicación fue enviada a dirección de correo electrónica diferente a la informada en el libelo demandatorio.

**NOTIFÍQUESE (2).**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 65
HOY: 04 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria